



RAMA JUDICIAL DEL CAQUETÁ
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
MORELIA - CAQUETÁ

Morelia, Caquetá, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

JESUSA DUCUARA PISO Y ALEXANDER RUÍZ LOZADA, han presentado a este despacho solicitud de matrimonio civil y han anexado los documentos necesarios para tal fin conforme lo señala el art. 128, del C. Civil, en consecuencia el juzgado,

RESUELVE:

1. ADMITIR la solicitud de matrimonio civil presentada por JESUSA DUCUARA PISO Y ALEXANDER RUÍZ LOZADA, por cumplir los requisitos legales.
2. Téngase a los señores SANDRA PATRICIA ORTÍZ Y JAIRO CALDERÓN, como testigos para la diligencia de matrimonio.
3. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134, del C. Civil, se señala el próximo cinco (5) de mayo de 2021, a la hora de diez de la mañana (10:00 a.m.), para llevar a cabo la diligencia de matrimonio, solicitada, la cual será virtual a través de la plataforma *lifesize*.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Firmado electrónicamente
JIMI DUVÁN ZAPATA VARGAS

}

Firmado Por:

JIMI DUVAN ZAPATA VARGAS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE MORELIA-CAQUETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca04e834e170f4e98c9b53c1ae88063f4e5df836f484ed2f54a37e28a13707fc**

Documento generado en 26/04/2021 02:45:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>